

MENDOZA, 17 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14757/2022, en las que la Srta. Iris Isaura OCAMPO, alumna de la carrera de Arquitectura, solicita inscripción en la asignatura "Planificación Territorial y de Recursos Hídricos" de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "Planificación Territorial y de Recursos Hídricos" del Plan de Estudios de Ingeniería Civil es de interés para alumnos de Arquitectura.

Que la alumna OCAMPO cursó y aprobó durante el ciclo lectivo 2017 la mencionada asignatura.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por el Profesor responsable de la asignatura de referencia, Dr. Mario Alberto SALOMON, en la Planilla de certificación de regularidades y promociones directas – Carrera de Ingeniería Civil.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la inscripción de la señorita Iris Isaura OCAMPO (Legajo 10207) - Ciclo Lectivo 2017-, en la asignatura "Planificación Territorial y de Recursos Hídricos", del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil, según Ordenanza N° 03/03-CS.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la alumna Iris Isaura OCAMPO (Legajo 10207), equivalencia por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ord. N° 124/2017-CS).

MATERIA ACREDITADA

Carrera Arquitectura

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y
DE RECURSOS HÍDRICOS (ELECTIVA)

por

Carrera de Origen

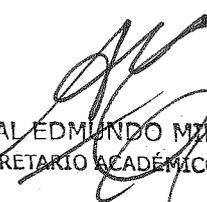
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y
DE RECURSOS HÍDRICOS

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

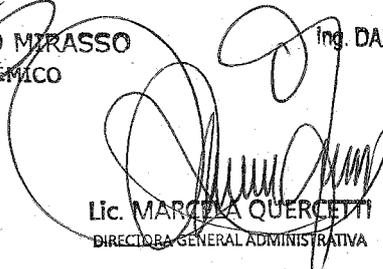
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 262/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA